

ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°015/2022
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS 20 KVA
A 50 KVA”

FECHA: 04/07/2022

CONSULTAS POR CORREO

PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL DOCUMENTO REFERENCIAL	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
	Punto 9 “Garantías y pólizas requeridas”, sub punto 1	8	<p>Tomando en cuenta el tiempo de vigencia que tendría la boleta de garantía de cumplimiento de contrato (aprox. 2,5 años) y el porcentaje de la misma, consideramos que esta solicitud impacta económicamente al proveedor adjudicado, debido a que el retorno de inversión de capital afecta directamente al pago de planillas, inversiones en nuevos proyectos, balance contable, entre otros.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, solicitamos gentilmente que la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato no considere el periodo de garantía posterior a la fecha de recepción del Bien y/o Servicio.</p>	Dar cumplimiento con lo requerido en el punto 9 Garantía y Pólizas Requeridas.

PARTE TÉCNICA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	Parte II, 4.2 Características técnicas específicas, N° 4 Características del sistema de	16	¿Para los sitios donde la modalidad de trabajo es grupo – grupo se debe proveer un ATS adicional para la transferencia entre los grupos y la red eléctrica comercial o estos sitios no cuentan con energía eléctrica comercial? Específicamente hablando de los	ENTEL S.A. aclara Los ATS contemplados para los sitios Puerto Yata y Sheraton son para trabajo Grupo-Grupo, por lo cual corresponde un solo ATS para cada sitio para la operación

	transferencia automática (ATS)		sitios 10 Puerto Yata y 11 Sheraton del Anexo No 7	Grupo-Grupo; no existe energía comercial.						
2	Parte II, 4.2 Características técnicas específicas, N° 4 Características del sistema de transferencia automática (ATS), inciso f)	17	Se solicita se acepten grados de protección equivalentes a IP54 e IP52, en normativa NEMA para los ATSs	ENTEL S.A. modifica el PLIEGO DE CONDICIONES, en el punto "4.2 Características técnicas específicas", Numeral 4, inciso f), "f) Grado de protección: Outdoor IP54 e Indoor IP52 u otra norma equivalente"						
3	Parte II, 5.2 Tiempo de entrega del bien y tiempo del servicio, N° 2 Provisión.	33	Se solicita la ampliación de plazo de provisión a 180 días calendario, debido a que, por problemas de conocimiento global como: falta de semiconductores a nivel mundial, problemas de logística por falta de contenedores, cierres sectorizados en ciertos países debido a rebrotes de COVID 19, guerra entre Ucrania y Rusia; los plazos de entrega en fábricas se han visto afectados de manera considerable.	ENTEL S.A. modifica el PLIEGO DE CONDICIONES, el punto 5.2 Tiempo de entrega del bien y tiempo del servicio, Numerales 1 y 2 <table border="1" data-bbox="1128 693 1445 955"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la "PROVISIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS 20 KVA A 50 KVA" es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupo electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN	1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la "PROVISIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS 20 KVA A 50 KVA" es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.	2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupo electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.
N°	DESCRIPCIÓN									
1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la "PROVISIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS 20 KVA A 50 KVA" es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.									
2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupo electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.									
4	Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA	57	En la columna Tipo de servicio, existen sitios identificados como prime, se solicita que se aclare si los sitios trabajarán de manera Prime o Continua.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA.						
5	Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA	57	En el Anexo No 7, existe la columna sobre tipo de montaje de ATS, donde se describe ATSs internos y externos al generador, se solicita pueda considerarse la provisión con ATSs externos, considerando que el proveedor proporcionara todas los soportes metálicos necesarios para ATSs, de acuerdo a lo requerido la parte II, numeral 4, inciso e), y esto no afecta a la funcionalidad de la aplicación requerida.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA						
6	Punto "Consideraciones para la presentación de ofertas", sub punto 1.3	13	En el presente punto se indica: "El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español." Se solicita muy respetuosamente se acepte la presentación de documentación técnica y de respaldo en idioma inglés.	ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en "Consideraciones para la presentación de ofertas", punto 1.3;"El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda la documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español. Se aceptará documentación técnica en inglés con carácter provisional, el oferente que sea adjudicado deberá presentar toda la documentación técnica y de respaldo en idioma español a						

				requerimiento de la unidad solicitante en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de adjudicación"
7	Punto 3 "Resumen de requerimientos o Ítems", ítem 1 al 3	14	En los ítems mencionados, se hace referencia "construcción de caseta con losa", sin embargo, en el Anexo 7 "DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA" no se indica en que sitios debería realizarse este trabajo. Favor aclarar.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA
8	Punto 3 "Resumen de requerimientos o Ítems", ítem 1	14	En el presente punto se indica: "Provisión e instalación de Grupos electrógenos monofásicos", sin embargo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo 7 "DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA", el ítem 18 es trifásico. Favor confirmar.	ENTEL S.A. confirma la tabla Resumen de Requerimientos o Ítems", en los ítems 1 y 2. ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en la tabla Resumen de Requerimientos o Ítems" en el ítem 3; "Provisión e instalación de Grupos electrógenos trifásicos".
9	Punto 3 "Resumen de requerimientos o Ítems", ítem 2	14	En el presente punto se indica: "Incluye obras civiles como ser: Readecuación de losa, construcción de caseta con losa, techo, luminarias, cámara y ductos.", sin embargo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo 7 "DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA" los sitios 8, 9 y 22 no requieren OCCC, caseta, techo, luminarias, cámara o ductos. Favor confirmar.	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA
10	Punto 3 "Resumen de requerimientos o Ítems", ítem 3	14	En el presente punto se indica: "Incluye obras civiles como ser: Readecuación de losa, construcción de caseta con losa, techo, luminarias, cámara y ductos.", sin embargo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo 7 "DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA" el sitio 17 no requiere	ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Anexo N° 7 Detalle requerimiento de grupos electrógenos de 20 kVA hasta 50 kVA

			<p>OOCC, caseta, techo, luminarias, cámara o ductos. Favor confirmar.</p>	
11	Punto 3 “Resumen de requerimientos o Ítems”, ítem 3	14	<p>En el presente punto se indica: “Provisión e instalación de Grupos electrógenos monofásicos”, sin embargo, de acuerdo a lo detallado en el Anexo 7 “DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA”, los grupos electrógenos de 35 KVA y 50 KVA (ítems 3, 17, 27, 28) son trifásicos. Favor confirmar.</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en la tabla “Resumen de Requerimientos o Ítems” en el ítem 3; “Provisión e instalación de Grupos electrógenos trifásicos”.</p>
12	Punto 4.2 “Características técnicas específicas”, sub punto 1, inciso d	16	<p>El inciso indica: “Grado de protección: Outdoor IP54 del tipo cabinado insonorizado (atenuadores de sonido) para operación a la intemperie y Indoor IP52.” Considerando que para el correcto funcionamiento de un grupo electrógeno deben existir rejillas para el ingreso de aire frío y salida de aire caliente, no es posible alcanzar el grado de protección IP54 (equipos outdoor), Respecto a los equipos indoor, el grado de protección IP 52 no sería alcanzado en el entendido de que los mismos no cuentan con cabina insonorizada. Solicitamos gentilmente se modifique el requerimiento y se acepte grupos electrógenos outdoor con protección máxima IP22.</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en el Punto “4.2 Características técnicas específicas”, numeral 1, inciso d), “Grado de protección: Outdoor IP54 del tipo cabinado insonorizado (atenuadores de sonido) para operación a la intemperie, asimismo para el tipo Indoor IP22”.</p>
13	Punto 4.2 “Características técnicas específicas”, sub punto 1, inciso d	16	<p>Se indica: “Para ambos casos los niveles máximos de ruido en el perímetro circundante deben variar entre 52 dB. y 72 dB.” Se debe tomar en cuenta que los niveles de ruido no son medidos de manera perimetral, sino a una distancia lineal en metros del grupo generador.</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en el punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Numeral 1, inciso d), “Para ambos casos el nivel de presión acústica debe estar entre 85 y 65 dB a una distancia lineal de 1 y 7 m respectivamente”.</p>

			<p>Solicitamos gentilmente se modifique el requerimiento y se especifique las tolerancias de ruido de manera lineal aceptadas, considerando lo detallado anteriormente.</p>	
14	<p>Punto 4.2 "Características técnicas específicas", sub punto 4, inciso l</p>	17	<p>Se indica: "El ATS debe estar compuesto por un controlador para la operación indicada en los incisos i) a la K), lógica digital y cableada." En el caso de grupos electrógenos outdoor, se solicita ATS incorporado en la cabina. Se considera que es suficiente visualizar y programar lo descrito en los incisos "i" y "k", del mismo sub punto, a través del panel de control del mismo equipo, caso contrario se estaría duplicando un panel y encareciendo el precio del producto. Favor confirmar la inclusión de un solo panel.</p>	<p>ENTEL S.A. Confirma el requerimiento del Punto "4.2 Características técnicas específicas", punto 4, inciso l.</p>
15	<p>Punto 4.2 "Características técnicas específicas", sub punto 6, inciso m</p>	18	<p>Se indica: "Ducto de distribución de combustible diésel a grupo electrógeno, aptos para transporte de combustible de acero negro, accesorios de montaje, trampa de impurezas incluyendo líquidos, llaves de paso a la salida del tanque y llegada al grupo generador." Favor aclarar a que se refiere el tipo de "trampa de impurezas incluyendo líquidos"..</p>	<p>ENTEL S.A., aclara que "trampa de impurezas incluyendo líquidos", hace referencia a la "trampa de agua o filtro de agua".</p>
16	<p>Punto 4.2 "Características técnicas específicas", sub punto 7, inciso a</p>	19	<p>¿Quién realizará la alimentación eléctrica (energización) del interruptor mixto tipo NEMA IP55 para la habilitación de iluminación caseta que debe ser ubicada en uno de las bases de la caseta de equipos?</p>	<p>ENTEL S.A. confirma el requerimiento del "Punto 4.2 "Características técnicas específicas", punto 7".</p>
17	<p>Punto 4.2 "Características técnicas específicas", sub punto 8, inciso c</p>	20	<p>Favor confirmar que los insumos mínimos requeridos se refieren a lubricante de motor y liquido refrigerante ya que los filtros serán provistos por Entel del lote de</p>	<p>ENTEL S.A. confirma el requerimiento del "Punto 4.2 "Características técnicas específicas", punto 8, inciso c", los insumos a ser provistos</p>

			repuestos incluidos en el presente proceso de licitación.	deberán estar de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
18	Punto 4.8 "Protocolo de aceptación técnica", sub punto 2	28 y 29	Menciona que el ATP debe incluir pruebas de capacidad hasta la capacidad efectiva en sitio solicitada, sin embargo, en el punto 4.7 sub punto 1: mencionan que las pruebas se realizarán de forma aleatoria por modelo antes de ser enviados a cada sitio de instalación. Favor confirmar si las pruebas aclarar si las pruebas se realizarán antes de ser enviados en a cada sitio de instalación o se realizarán durante el ATP en cada sitio.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento de los puntos "4.7 Pruebas de Operación Preliminares" y "4.8 Protocolo de Aceptación Técnica".
19	Punto 4.6 "Sistema de monitoreo y gestión de equipos", sub punto 1, inciso b	26	Se indica: "Provisión de (SFP) "Transceiver Modules", 1 por cada sitio: De las siguientes características: Cisco: Small Form-Factor Pluggable (SFP) Transceiver Modules. 1000 BASE-T SFP Transceiver Module (RJ-45 Connector)." En el entendido de que el concentrador solicitado en el punto 4.6, sub punto 4, inciso "a" debe ser de la misma marca del SFP descrito en el presente punto y tomando en cuenta la experiencia de anteriores procesos; no existe una solución técnica viable y logística para contar con el equipo descrito. Considerando en el párrafo anterior, el requerimiento citado crea dependencia a una marca. Por lo detallado, se solicita muy respetuosamente pueda entregarse un SFP de marca genérica con las características solicitadas y compatible con el concentrador.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del Punto "4.6 Sistema de monitoreo y gestión de equipos", punto 1, inciso b.
20	Punto 5.2 "Tiempo de entrega del bien y tiempo del	33 y 34	En el presente punto se indica: "El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y	ENTEL S.A. modifica el PLIEGO DE CONDICIONES, el punto 5.2 Tiempo de entrega del bien y

	servicio”, sub punto 2.		<p>materiales de instalación, es de Ciento Veinte (120) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.”</p> <p>Debido a la situación sanitaria actual, existe una escasez de componentes y materiales a nivel mundial para la fabricación de equipamiento, de manera adicional los tiempos de transporte y reserva de contenedores se extendieron. Considerando esta situación, solicitamos muy respetuosamente pueda extenderse el tiempo de provisión de equipos mínimamente a 200 días calendario.</p>	<p>tiempo del servicio, Numerales 1 y 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCIÓN	1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.	2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.
Nº	DESCRIPCIÓN									
1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.									
2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.									
21	Anexo 7 “DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA2	57 a 62	<p>Se realizó la revisión de las coordenadas descritas en el anexo de referencia, en este sentido y considerando de que existen diferencias en los sitios 1, 3, 6, 17, 18, 20, 22, 25, 26 y 27 respecto a la altura descrita, se solicita muy respetuosamente corregir las mismas en el TBC para poder realizar un dimensionamiento correcto en cuanto a la potencia efectiva de cada equipo.</p>	<p>ENTEL S.A. confirma el requerimiento del Anexo 7 “DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA”</p>						
22	Anexo 7 “DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA2	58 y 59	<p>Respecto a los sitios 10 y 11, al mencionar operación en paralelo, ¿se refiere a que se suman ambas potencias de los grupos? Favor confirmar</p>	<p>ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en la tabla “Anexo 7 “DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA”, en los N° 10 y 11, “Grupos Electrógenos más ATS Grupo-Grupo (Operación Alterna)”</p>						
23	5.2 Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo del Servicio	Pag. 33/63	<p>Respetando y cumpliendo el tiempo total del proyecto de 210 días, se flexibilizaría y aceptarían ofertas de entrega de equipos parciales hasta completar la totalidad durante por ejemplo 180 días.</p>	<p>ENTEL S.A. modifica el PLIEGO DE CONDICIONES, el punto 5.2 Tiempo de entrega del bien y tiempo del servicio, Numerales 1 y 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROVISIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCIÓN	1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.	2	PROVISIÓN
Nº	DESCRIPCIÓN									
1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA A 50 KVA” es de Doscientos Setenta (270) días calendario a partir de la firma del contrato.									
2	PROVISIÓN									

				<p>El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.</p>
24	Punto 4.1 Características Técnicas Generales, Nro. 3	15	Cuando el funcionamiento es Grupo-Grupo, ¿ya existe un grupo electrógeno funcionando actualmente en el sitio como red? (aplicación continua)	El sitio se encuentra actualmente en operación un sistema de energía grupo-grupo.
25	Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Nro. 1, inciso d)	16	Favor aclarar a qué distancia son los niveles de ruido considerados.	ENTEL S.A. Modifica el PLIEGO DE CONDICIONES en el punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Numeral 1, inciso d),” Para ambos casos el nivel de presión acústica debe estar entre 85 y 65 dB a una distancia lineal de 1 y 7 m respectivamente”
26	Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Nro. 4, inciso l)	17	Solicitamos consideren un ATS ciego, ya que el controlador del grupo electrógeno tiene la capacidad de monitorear los parámetros en los incisos i) a la k), sin embargo, podemos hacer la provisión e instalación de un módulo de control de ATS.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del “Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Numeral 4, inciso l”.
27	Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Nro. 4, inciso l)	17	Teniendo en cuenta que hay grupos que según requerimiento deben tener un ATS integrado en la cabina, ¿éstos de igual manera deberán tener controlador de ATS?, En este caso no sería necesario ya que el controlador del grupo electrógeno es capaz de monitorear los parámetros de la red y del generador.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del “Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Numeral 4, inciso l)”
28	Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Nro. 6, inciso c)	18	Para las capacidades del tanque incorporado, deben ser las capacidades exactas o podemos ofrecer un estándar de 600 litros para los requerimientos de 400, ¿500 y 600 litros?	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del “Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Numeral 6, inciso c)”
29	Punto 4.2 Características Técnicas Específicas, Nro. 7, inciso c)	19	Solicitamos proporcionar planos o datos del espacio disponible para la construcción del sumidero de contención para derrame de combustible.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto “4.3 Relevamiento de Estaciones”
30	Punto 4.2 Repuestos, Nro. 2, inciso b) a la g)	21	Solicitamos aclarar si las cantidades de repuestos descritas son por cada grupo de cada potencia o para cada paquete de potencias.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto “4.2 Repuestos”, numeral 2.
31	Punto 4.3 Relevamiento de estaciones, Nro. 1, inciso a) y b)	22	Solicitamos confirmar que el relevamiento de las estaciones se realizará luego de la adjudicación	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto “4.3 Relevamiento de Estaciones”
32	Punto 4.6 Sistema de Monitoreo y	26	Favor aclarar a que se refieren con SFP y dónde se debe instalar, ¿en el	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto “4.6

	Gestión de Equipos, Nro. 1 inciso b)		controlador del grupo? El controlador del grupo cuenta con puerto ethernet integrado.	Sistema de Monitoreo y Gestión de Equipos"						
33	4.13 Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad, Nro. 1, inciso c)	33	Solicitamos puedan considerar no sólo vehículos propios sino también alquilados, que cumplan con las características de seguridad requeridas por ENTEL S.A., por la cantidad de locaciones que se deben trabajar en simultáneo para cumplir lo solicitado por ENTEL S.A.	ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto "4.13 Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Bioseguridad"						
34	5.2 Tiempo de Entrega del Bien y Tiempo del Servicio, Nro. 2	33 – 34	Dada la coyuntura logística a nivel mundial, la cantidad de equipos y las características especiales que tienen los equipos requeridos, para no incurrir en retrasos y perjudicar a ENTEL S.A. en su programación, solicitamos puedan ampliar el plazo entre 150 y 200 días para la provisión de los equipos, esto responde a que en este momento se tiene que programar la producción en fábrica de los equipos requeridos, permitiéndonos ofrecer la mejor solución.	<p>ENTEL S.A. modifica el PLIEGO DE CONDICIONES, el punto 5.2 Tiempo de entrega del bien y tiempo del servicio, Numerales 1 y 2</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la provisión de la instalación de los equipos y materiales de los grupos de 20 KVA hasta 50 KVA es de Dieciocho (18) días calendario a partir de la firma del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de la firma del contrato.</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	DESCRIPCIÓN	1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la provisión de la instalación de los equipos y materiales de los grupos de 20 KVA hasta 50 KVA es de Dieciocho (18) días calendario a partir de la firma del contrato.	2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario , a partir de la fecha de la firma del contrato.
Nº	DESCRIPCIÓN									
1	TIEMPO TOTAL El tiempo total de provisión más el servicio de instalación para la provisión de la instalación de los equipos y materiales de los grupos de 20 KVA hasta 50 KVA es de Dieciocho (18) días calendario a partir de la firma del contrato.									
2	PROVISIÓN El tiempo para la provisión de grupos electrógenos, ATS, componentes y materiales de instalación, es de Ciento Ochenta (180) días calendario , a partir de la fecha de la firma del contrato.									
35	Anexo 7, DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA, Nro. 10, 11 y 23	58 y 61	En los grupos Nro. 10, 11 y 23, la aplicación detallada es Prime, pero pide un ATS integrado en la cabina. Generalmente cuando la aplicación es Prime, significa que va a trabajar aislado de la red y no es necesario el ATS. ¿O están contemplando aplicación Prime porque los cortes de energía son prolongados? Favor aclarar este punto.	ENTEL S.A. aclara que los ATS para los grupos Nro. 10, 11 (operación alterna grupo-grupo) y 23 (operación alterna grupo-panel solar).						
36	Anexo 7, DETALLE REQUERIMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS DE 20 KVA HASTA 50 KVA, (asterisco)	62	¿Se detalla que la distancia del cableado eléctrico es de Pilastra a ATS a tablero de distribución principal, en esta distancia también se contempló el cableado del generador a ATS o debemos considerar una distancia adicional? Favor proporcionar planos tentativos de los lugares de instalación para poder asumir distancias más reales.	La distancia entre ATS(Externo) y grupo electrógeno debe ser de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, también ENTEL S.A. confirma el requerimiento del punto "4.3 Relevamiento de Estaciones".						

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Juan Jose Garcia Sandy	Subgerente de Adquisiciones a.i.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional de Adquisiciones
Francisco Peredo Torrico	Subgerente de Operación y Mantenimiento
Benjamin Nelson Mamani Laruta	Profesional Energía
Hans Carlos Tacachira Cruz	Profesional Energía